



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 107
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la asistencia de veintinueve diputadas y diputados. La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó en la modalidad a distancia en el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Yulma Rocha Aguilar y Lilia Margarita Rionda Salas, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto cuatro del orden del día; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante el punto ocho del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciocho minutos del treinta de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintinueve votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia- se aprobó por unanimidad, de los presentes sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la presidenta municipal Ma. Isabel Arvizu Gudiño; a los integrantes del ayuntamiento y al cronista de la ciudad el licenciado Miguel Ferro Herrera, del municipio de San José Iturbide, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Francisco Javier López Saucedo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar las fracciones octava y novena al artículo diecinueve, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo cincuenta y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

cinco-uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La presidencia dio la bienvenida al ingeniero Nicolás Gutiérrez Ortega, presidente del Consejo Estatal de Educación Media Superior del Estado; así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica *CONALEP* planteles León y Acámbaro, invitadas e invitados por el diputado Francisco Javier López Saucedo. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y por el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 752/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por él y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular de la Secretaría de Salud en Guanajuato, Dra. Ligia Gricelda Arce Padilla, para que remita a este Congreso una explicación fundada de porqué en Guanajuato ha aumentado la carencia por servicios de salud durante el período dos mil dieciocho – dos mil veintidós, según el indicador del Coneval y realice una apreciación evaluativa con la decisión de sostener el modelo híbrido adoptado (ELD 411/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Juan Carlos Oliveros Sánchez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado para que, en cumplimiento del Artículo Sexto Transitorio del Decreto número doscientos dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés y toda vez que ha fenecido el plazo de ciento ochenta días, realicen a la brevedad los ajustes a sus reglamentos, disposiciones y estructuras orgánicas, para la implementación y funcionamiento de las Procuradurías Auxiliares en cada Municipio; así como para que, en cumplimiento con lo establecido en los artículos veinticinco, fracciones segunda y cuarta y noventa



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

y nueve de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, diseñen y aprueben su Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (ELD 412/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para su estudio y dictamen. -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, así como al Gobernador del Estado, para que atiendan el llamado al diálogo constructivo del colectivo Dignidad Comunitaria Coronilla Nazahua, a fin de garantizar el derecho a la vivienda de las personas habitantes del predio conocido como ampliación Lo de Juárez (ELD 413/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. Durante este punto, la presidencia dio la bienvenida a las personas integrantes del Colectivo *Dignidad Comunitaria Coronilla Nazahua*, y vecinos del predio ampliación *Lo de Juárez*, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -

La Mesa Directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a la diputada que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al diecisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y un votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo cuatrocientos diez-A del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 510/LXV-I). No se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos y docentes de la Preparatoria Plan de Guanajuato del municipio de San José Iturbide, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato a efecto de reformar el artículo treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos diecinueve y veinticinco, fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos* (ELD 710A/LXV-I). Se registró la participación del diputado Armando Rangel Hernández para hablar a favor. Una vez lo cual, la presidencia indicó que, conforme al artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería de la aprobación de por lo menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. En consecuencia, y al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para reformar la Constitución. - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de la Unidad Deportiva *Prof. Santiago García Lira* (ELD 733/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio (ELD 734/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de San Felipe, Guanajuato, para destinarlo a una zona de parque o jardín público (ELD 735/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de León, Guanajuato, para destinarlo a otorgar servicios básicos de salud (ELD 736/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos Primero y Segundo del Decreto Legislativo número doscientos nueve, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento cuarenta y ocho, segunda parte, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte (ELD 743/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la aportación de bienes inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria «*Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.*», para que, realice los actos de dominio necesarios para destinarlos al desarrollo del proyecto denominado «*Puerto Seco Intermodal del Bajío*» (ELD 746/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Celaya, Guanajuato para destinarlo al funcionamiento de los estadios de fútbol y de béisbol (ELD 747/LXV-I); no se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas con el tema *mujeres en la construcción*; y de los diputados Cuahtémoc Becerra González con el tema *jornada electoral* y Héctor Ortiz Torres, con el tema *reflexión*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados. - - - - -

La diputada Martha Edith Moreno Valencia se retiró de la sesión con permiso de la presidencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia justificó la inasistencia del diputado Ernesto Millán Soberanes a la presente sesión, en atención al oficio presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; levantó la sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo a la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de mayo del año en curso y del diputado Ernesto Millán Soberanes a la presente sesión. Damos fe. - - - - -

  
**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

  
**KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**



Diputado José Alfonso Borja Pimentel  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato  
**PRESENTE**

Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo no pudo asistir a la sesión de pleno de este día 23 de mayo de 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato, 23 de mayo de 2024.

  
PROTESTO LO NECESARIO  
Dip. David Martínez Mendizábal

C. DIP. ALFONSO BORJA PIMENTEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E.

**Diputado Ernesto Millán Soberanes**, diputado del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la sesión ORDINARIA de fecha 30 de mayo del 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

**Guanajuato, Guanajuato 30 de mayo de 2024.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

**ERNESTO MILLAN SOBERNAES**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	42192
<b>Asunto:</b>	Se presenta justificante
<b>Descripción:</b>	Sesolicita justificar falta
<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1827_20240530100640532_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ERNESTO MILLAN SOBERANES	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6a	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:07:20 p. m. - 30/05/2024 10:07:20 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	98-93-86-38-08-09-84-a3-ad-66-2a-a9-3c-af-6c-f0-34-54-71-b8-ec-76-21-44-90-37-19-80-59-ef-7a-09-8a-d0-73-07-bd-6a-a8-b8-eb-f5-26-bb-f0-b7-8b-fc-f8-46-ce-58-90-ce-a1-ff-fa-4b-86-9f-d5-90-85-4b-e3-27-b3-57-61-55-0a-94-1d-77-ef-6f-cd-66-66-e9-f1-38-ae-d6-77-6c-b4-ef-7a-a6-24-8f-7e-d9-9e-71-c8-58-88-89-98-00-37-7a-18-12-46-be-c1-f8-e5-21-e2-47-8a-92-bd-5d-7f-6c-fa-6a-0b-a8-0d-6c-80-dc-44-9e-b7-ee-c3-70-d3-ce-35-30-05-47-11-d1-47-e5-7d-24-cd-03-d3-45-3a-dc-09-df-47-05-d8-63-8c-45-7f-67-fe-c1-92-54-82-8e-8a-aa-bc-65-d5-a5-d3-cc-40-9f-c6-45-f4-f9-41-c1-e9-f7-8c-c4-51-07-9a-a3-9f-3c-0c-59-48-12-bf-53-cf-40-fe-26-84-63-7c-21-34-43-04-d6-98-38-13-59-46-f7-aa-6d-a4-f0-d0-f7-34-90-4d-1c-59-5a-db-1a-ce-63-f2-70-b1-45-cb-90-7a-a0-b5-6b-79-ff-e1-cc-66-e3-36-b2-48-c7-db		

## OCSP

## TSP

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:08:17 p. m. - 30/05/2024 10:08:17 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:08:46 p. m. - 30/05/2024 10:08:46 a. m.	<b>Índice:</b>	359769350
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:08:59 p. m. - 30/05/2024 10:08:59 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638526605260886239	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	/b/Ubs6DRUuBbqbcFUaPpVJoS0E=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.43	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:08:04 p. m. - 30/05/2024 10:08:04 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	36-ef-c8-e0-48-5d-43-07-06-7f-5a-f3-8c-06-cf-9d-f4-a6-21-51-62-77-10-bd-f1-5f-98-6b-b7-1b-ca-6f-39-6b-7d-49-94-a4-0d-dd-be-c9-fd-90-3c-87-1f-e9-56-3c-dc-b6-d3-83-e9-5d-ad-5f-17-6d-ce-19-3e-c6-94-73-ff-7f-65-f5-50-16-ee-53-6e-e9-de-ab-8e-00-6d-58-6c-8b-22-fb-65-3f-78-66-72-0c-f3-9a-36-0a-74-f8-64-7a-47-90-43-06-26-86-88-dd-0c-73-a3-99-ee-0b-f7-0b-80-0d-c2-ef-c0-3c-bd-a2-12-6d-7d-97-2a-04-0c-32-56-e3-13-37-cd-99-4d-f9-09-8c-b3-27-f7-74-52-3d-ed-94-33-c4-1e-ea-eb-5c-4a-d4-cc-63-78-c8-07-2f-32-e5-5e-b8-39-1f-f9-c9-b0-92-43-f8-65-e7-69-2b-85-85-33-4a-9d-b8-22-67-c8-45-95-0d-0f-49-57-9e-74-d3-2b-7e-68-63-13-ff-11-4e-26-3c-40-8a-e5-3b-d1-33-55-b5-a1-68-39-51-43-2a-3a-4a-0e-b9-56-cf-1b-0b-71-55-e2-c8-33-4d-cc-9e-90-6c-ab-75-36-a5-56-26-fe-e8-a2-ce-a0-f9-6a-bf-fe-33		

## OCSP

## TSP

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:09:02 p. m. - 30/05/2024 10:09:02 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:09:29 p. m. - 30/05/2024 10:09:29 a. m.	<b>Índice:</b>	359769438
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/05/2024 04:09:43 p. m. - 30/05/2024 10:09:43 a. m.

<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638526605698855204	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	eOfW8RrJdYvaeDxhvYSSFN6SL8A=		

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---